

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****4553** *HAUSMANN, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Hausmann, S.A., celebrada en fecha 12 de mayo de 2017 acordó, por unanimidad, reducir el capital social con la finalidad de amortizar acciones propias en autocartera.

La reducción de capital acordada, se realiza mediante la amortización de 1.500 acciones propias de la Sociedad, números 5.270 al 6.500, y 7.232 al 7.500, todos inclusive, quedando reducido el capital en la cuantía de 90.150 euros y dándose una nueva redacción al artículo correspondiente de los Estatutos Sociales, relativo al capital social que ha quedado fijado en el importe de (329.408,10 euros) dividido y representado por 5.481 acciones nominativas de sesenta euros con diez céntimos cada una totalmente suscritas y desembolsadas.

Se aprobó, asimismo, la renumeración de acciones y asignación a todos los accionistas que permanecen en la sociedad.

A los efectos oportunos, se deja expresa constancia de que queda excluido el derecho de oposición de acreedores establecido en el artículo 334 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital por realizarse la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 335.c del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Sant Andreu de la Barca, 15 de mayo de 2017.- Don Daniel Hausmann Fargas, Administrador Único.

ID: A170038542-1